

ACTA NÚMERO 20
Acta de Sesión Extraordinaria de
Cabildo del día Martes
13 de Diciembre a las 17:00 horas
Del año dos mil once

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 17:00 diecisiete horas del día 13 Trece de Diciembre del año 2011 dos mil once, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Acuerdo: Remitir a la XXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, para efecto de reunión de las cuentas Públicas Municipales, copia del expediente que se integro con motivo de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal.
El Presente acuerdo así como el dictamen emitido por la Comisión de recepción, no libera las responsabilidades que pudieran llegar a determinarse con posteridad a los funcionarios salientes, con motivo de una revisión de una Entidad Fiscalizadora de orden Federal Estatal o Municipal.
4. Clausura de la sesión.

Punto Uno.- Da inicio la sesión con el pase de lista, de los presentes, teniendo una asistencia de 14 catorce elementos y un permiso del Regidor Jesús Rasura Madrigal. Los integrantes corresponde al Dr. Pablo Pimienta Márquez, Presidente Municipal de Compostela; Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; los C. C. Regidores David Zepeda García, Espiridion Bañuelos Benítez, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Rosa Mirna Mora Romano, C. Luis Manuel Ortega Benítez, C: Jorge Eduardo Gómez Gómez, C. José Luis Ocegueda Navarro, C. Rosa Guillermina Dueñas Joya, C. Florencio Mayorga Martínez, C. Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra.

Punto Dos.- Instalación legal de la Sesión al existir quórum legal.

Se procede a dar lectura al orden del día, aprobándose la misma.

Punto Tres.- Acuerdo: Remitir a la XXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, para efecto de reunión de las cuentas Públicas Municipales, copia del expediente que se integro con motivo de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal.
El Presente acuerdo así como el dictamen emitido por la Comisión de recepción, no libera las responsabilidades que pudieran llegar a determinarse con posteridad a los funcionarios salientes, con motivo de una revisión de una Entidad Fiscalizadora de orden Federal Estatal o Municipal.

El Secretario Profr. Ramón Moran Galaviz, procede a dar lectura al acuerdo que será enviado al H. Congreso el cual es el siguiente:

ACUERDO DEL XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT, RELATIVO A LA RECEPCION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

De acuerdo con las facultades que nos otorga la Ley Municipal del estado de Nayarit y con fundamento en el artículo 48 y toda vez que se han concluido con todos los procedimientos estipulados en el capítulo III, artículos del 44 al 48 de la propia ley antes mencionada y que refieren a la entrega recepción de la administración Municipal, este H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, emite el presente:

ACUERDO

UNICO: Remítase a la XXX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para efecto de revisión de las cuentas públicas municipales copia del expediente que se integró con motivo de la Entrega – Recepción de la Administración Municipal, y que contiene la siguiente información:

- | | | |
|---|------------|-----------|
| 1. Acta Solemne de Toma de Protesta | Anexo I | 02 hojas. |
| 2. Acta Administrativa de Entrega – Recepción | Anexo II | 05 hojas |
| 2.1 Situación Financiera Presupuestal | Anexo III | 39 hojas |
| 2.2 Documentación Patrimonial | Anexo IV | |
| 2.3 Expedientes Diversos | Anexo IV | 629 hoja |
| 2.4 Expedientes Fiscales | Anexo IV | |
| 3. Dictamen de la Comisión de Recepción | Anexo V | 31 hojas |
| 4. Acta número 8. Sesión extraordinaria de Cabildo. Autorización para citar a Comparecencia | | |
| A Ex servidores Públicos. | Anexo VI | 03 hojas |
| 5. Oficios citatorios a Ex funcionarios (Siete expedientes y anexos) | Anexo VII | 19 hojas |
| 6. Actas Circunstanciadas a Ex funcionarios (Diez actas circunstanciadas) | Anexo VIII | 19 hojas |
| 7. Informe de las actuaciones realizadas a Ex funcionarios. | Anexo IX | 04 hojas |

El presente acuerdo, así como el dictamen emitido por la comisión de Recepción, no libera de responsabilidades que pudieran llegar a determinarse con posteridad a los funcionarios salientes, con motivo de una revisión de una entidad fiscalizadora de orden Federal, Estatal o Municipal.

Enseguida solicito permiso para que el Contralor Jesús Ignacio Rodríguez Gradilla. Haga su exposición.

Al finalizar la exposición del Contralor.

El Secretario, pregunta que si no hay duda y si no existe otro punto a tratar se somete a votación, realizándose esta y registrándose 14 votos a favor, quedando aprobado por Mayoría.

De igual manera se anexa al final de las firmas los documentos del dictamen emitido por la Comisión de Recepción, para ser enviado a la entidad de fiscalización del orden Federal Estatal o Municipal mediante al Congreso.

Punto Cuatro.- No habiendo otro asunto que tratar se clausura la Sesión siendo las 17:40 horas del día trece de diciembre del 2011.